TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	
CONTRATO / CONVENIO	SECOP No. CO1.PCCNTR.8069457	**FECHA** 10/7/2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE CEPITÁ, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE CEPITÁ	
CEDULA O NIT	890.204.699-3	
VALOR INICIAL:	$9.950.923,20	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	16/12/2025	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	LUIS FELIPE SILVA SANCHEZ Oficio para la designación del 10/7/2025	
FECHA DE INICIACIÓN:	30/07/2025	
FECHA DE TERMINACION:	16/12/2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de julio de 2025, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **LUIS FELIPE SILVA SANCHEZ**, en calidad de Supervisor y **PEDRO PABLO CARREÑO QUIÑONEZ,** quien comparece como Alcalde del municipio **Cepitá,** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio Interadministrativo, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS (NO APLICA)

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
N/A	N/A	N/A	N/A

2. SOPORTES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que el presente convenio tiene por objeto la transferencia de recursos por parte del municipio de **Cepitá** al **Departamento de Santander**, y que no implica erogación presupuestal por parte de este último, toda vez que se trata de un mecanismo de transferencia de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, componente de Alimentación Escolar, no se requiere la presentación de soportes financieros por parte del Departamento. No obstante, en aras de garantizar la transparencia del proceso contractual, el municipio generará los respectivos documentos presupuestales y los remitirá al Departamento para su incorporación en el expediente contractual correspondiente.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
R.P.	2500418	15/7/2025	2.3.2.02.02.006.22.2201.01.01	$9.950.923,20

3. FORMA DE PAGO:

El desembolso de los recursos aportados por el Municipio de **Cepitá** al **Departamento de Santander** para la conformación y cofinanciación de la bolsa común se realizará de la siguiente forma:

a) Un primer desembolso que se realizará con plazo máximo del 15 de septiembre de 2025, en el que consignarán los giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a la última doceava (diciembre) del 2024 y las siete (7) primeras doceavas del 2025, equivalente a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio.

b) Un segundo desembolso que se realizará con plazo máximo el doce (12) de diciembre de 2025, en el que consignarán los giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las cuatro (4) doceavas siguientes correspondientes al 2025, equivalente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los recursos, se deberán realizar a la cuenta bancaria que el Departamento indique al municipio, previo a la suscripción del acta de inicio.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del convenio SECOP No. CO1.PCCNTR.8069457 de 10/7/2025.

2. Fijar como fecha de inicio del convenio SECOP No. CO1.PCCNTR.8069457 del 10/7/2025, el día treinta (30) de julio de 2025.

3. Fijar como fecha de terminación del convenio SECOP No. CO1.PCCNTR.8069457 del 10/7/2025, el día dieciséis (16) de diciembre de 2025.

4. La presente acta hace parte del convenio Interadministrativo SECOP No. CO1.PCCNTR.8069457 del 10/7/2025, celebrado entre el **Departamento de Santander** y el Municipio de **Cepitá** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE **CEPITÁ**, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.

PEDRO PABLO CARREÑO QUIÑONEZ
Alcalde del Municipio de Cepitá

LUIS FELIPE SILVA SANCHEZ
Supervisor